

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 15 de junio de 2020  
UCS/135

### **La Procuraduría General del Estado tiene un rol preponderante en la recuperación de bienes culturales**

Con el fin de recuperar bienes pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano, los mismos que fueron localizados en Italia, la Procuraduría General del Estado (PGE) ha impulsado activamente los siguientes casos:

- 1) Caso penal N° 24949/2000 RG ante el Tribunal Penal de Savona y casos civiles N° 17238/2008 y 1217/2010 ante el Tribunal de Turín: Procesos concluidos con el reconocimiento de 223 piezas como propiedad del Ecuador.
- 2) Caso civil N° 17486/2014 RG ante el Tribunal de Florencia: Concluido con el levantamiento del embargo de 66 piezas de naturaleza precolombina. De estas 66 piezas, 31 ya retornaron a Ecuador.
- 3) Caso penal N° 2354/2013 RG.NER y caso civil N° 1925/2015 RG ante los Tribunales de Cuneo: El 21 de octubre del 2015, Ecuador, tras una oportuna gestión de la Procuraduría General del Estado, celebró con los demandados un acuerdo notarial, a través del cual, éstos reconocieron que los bienes incautados (132 piezas) eran propiedad de Ecuador.
- 4) Caso N° 1925/2015 RG ante el Tribunal de Cuneo y caso N° 521/2018 RG: Tras la negativa del demandado de celebrar un acuerdo conciliatorio, la PGE entabló las vías judiciales correspondientes. Es así que, el 17 de mayo de 2019, la Corte de Apelaciones de Turín dictó sentencia favorable a Ecuador. Una vez que se reanude la normalidad de los procesos Judiciales en Italia alterados por la situación sanitaria existente, se proseguirá con los trámites pertinentes para la recuperación de las dos piezas de origen cultural patrimonial.

Es preciso señalar que el Comité Técnico Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Patrimoniales, organismo conformado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio del Interior (hoy Ministerio de Gobierno), el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Procuraduría General del Estado, se encuentra evaluando fórmulas para posibilitar la repatriación de bienes culturales patrimoniales que se encuentran en jurisdicción extranjera.

Con estas acciones, la Procuraduría reafirma su compromiso de defensa de los intereses del Estado.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**  
Telf. 2941300 Ext. 2321